

ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES.

En Zapotlanéjo, Jalisco, siendo las 17 horas 30 min del día 11 de noviembre de dos mil quince, reunidos en la sala de juntas del H. ayuntamiento Constitucional de Zapotlanéjo, Jalisco, ubicado en la planta alta del Recinto Presidencial con domicilio en calle Reforma número 02 dos, Colonia Centro, previamente convocados comparecen los CC. Sandra Julia Castellón Rodríguez, Rosa Ruvalcaba Navarro, Hilda Fabiola Temblador Jiménez. En su carácter de Regidor Presidente el primero y las subsecuentes como vocales de la Comisión Edilicia permanente de DEPORTES del H. Ayuntamiento Constitucional Zapotlanéjo, Jalisco; manifestando que mediante Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 5 de Octubre del 2015, en el punto tres se integraron las comisiones edilicias permanentes, por lo que queda formalmente acreditada la legalidad y formalidad de sus actos. En estos momentos se procede a levantar ACTA DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE DEPORTES Conforme a lo establecido por los artículos 27 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 22 fracción VII, 59, 60, 61, 62, 68, 71, 74 y demás relativos del Reglamento interior del H. Ayuntamiento de Zapotlanéjo, sometiéndose para su aprobación y desahogo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.- Aprobación del Orden del Día.
- III.- Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de Deportes.
- IV.- Asuntos Generales.
- V.- Clausura y levantamiento del Acta Correspondiente.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.-Se procede a tomar lista de asistencia, contando con la presencia de todos los ediles que fueron designados Como integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, estando presentes los CC. Sandra Julia Castellón Rodríguez, Rosa Ruvalcaba Navarro, Hilda Fabiola Temblador Jiménez, Se declara que hay Quórum legal.

2.- INSTALACIÓN DE LA COMISION.- Siguiendo el orden de designación de los ediles en el Acta de Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de fecha 5 de octubre de 2015 dos mil quince, queda integrada e INSTALADA LEGAL Y FORMALMENTE LA COMISION DE DEPORTES EN LA FORMA SIGUIENTE:

PRESIDENTE:

SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRIGUEZ

VOCALES:

ROSA RUVALCABA NAVARRO

HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMÉNEZ

Se aprueba en su totalidad por unanimidad y se declara la instalación legal de la Comisión en el orden que antecede, protestando sus integrantes a su leal y legal desempeño, firmando la aceptación de la protesta al calce de la presente acta.

3.- ASUNTOS VARIOS.- Se le concede el uso de la voz a los integrantes de la Comisión, para que si es su deseo propongan o manifiesten lo que a su derecho compete. Promover y apoyar el ciclismo y

realizar un programa de trabajo.

4.-CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada y clausurada la sesión a las 17 hrs con 40 min del mismo día, firmando al calce y margen para constancia todos los que en ella intervinieron a efecto de validar los acuerdos.

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES DE LA ADMINISTRACION 2015- 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.

INTEGRANTES:

PRESIDENTA: REGIDORA SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ.

VOCAL: HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENEZ.

VOCAL: ROSA RUVALCABA NAVARRO.

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

ARTICULO 107.

INTRODUCCION:

El artículo 107 del reglamento interior del ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco, establece las facultades que demarcan el actuar de la comisión Edilicia de Deportes, las cuales son:

- I- Promover, impulsar, planificar, coordinar y estimular la práctica de los deportes dentro del Municipio para procurar el desarrollo físico y mental de sus habitantes.
- II. Promover y proponer, previo al estudio que lo justifique, la construcción de unidades o centros deportivos dentro del Municipio.
- III. Vigilar la conservación y buena administración de las unidades deportivas o áreas destinadas para dicho efecto.
- IV. Establecer relaciones de carácter deportivo con las diferentes autoridades en la materia. Clubes privados, instituciones deportivas, equipos deportivos, en las diferentes áreas etc.
- V. Promover y organizar eventos deportivos, otorgando estímulos económicos y honoríficos a favor de los triunfadores.



VI. En general, promover todas aquellas actividades que tienden al fomento y desarrollo del deporte dentro del municipio tanto en la niñez como en la juventud y en la edad adulta.

PROGRAMA.

El cual consiste en:

1.- Realizar un estudio integral, que englobe la problemática e inquietudes que aqueja a la población de Zapotlanejo en materia de Deportes.

2.- Concretar reuniones de trabajo con los integrantes de esta comisión, para encontrar soluciones a la problemática que aqueja a la población de Zapotlanejo en materia de deportes.

3.- Fomentar en los niños, personas con capacidades diferentes y personas de la tercera edad la práctica de la actividad física.

4.- Concretar reuniones conjuntas en mesas de trabajo con actores principales de la iniciativa privada y ciudadanos de interés en esta materia para juntos crear política pública con visión a futuro.

5.- Convocar a la comisión Edilicia de Deportes, para dictaminar las iniciativas que se turnen a esta comisión, en los términos del Reglamento interior del Ayuntamiento de Zapotlanejo Jalisco.

6.- Recibir la correspondencia y darle seguimiento a peticiones de la ciudadanía en general.



ATENTAMENTE.

Zapotlanejo Jalisco a 28 de enero del 2016

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Sandra", is written above a horizontal line.

REGIDORA SANDRA JULIA CASTELLON RODRIGUEZ.
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES.

A complex, stylized handwritten signature is written above a horizontal line.

REGIDORA HILDA FABIOLA TEMBLADOR JIMENEZ.
VOCAL DE LA COMISION EDILICIA DE DEPORTES.

A handwritten signature, possibly reading "Rosa", is written above a horizontal line.

REGIDORA ROSA RUVALCABA NAVARRO
VOCAL DE LA COMISION DE DEPORTES.

CONVOCATORIA

ROSA RUVALCABA NAVARRO.

REGIDOR DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO.

PRESENTE

La que suscribe, **SANDRA JULIA CASTELLÓN RODRIGUEZ**, en mi calidad de Presidenta de la Comisión edilicia de DEPORTES, con fundamento en los artículos 115; de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal; artículo 107 del Reglamento interior del Ayuntamiento del Municipio de Zapotlanéjo y demás relativos y aplicables en derecho. Le envío un cordial Saludo y al mismo tiempo aprovecho para convocar a Sesión de Instalación de la Comisión edilicia de **DEPORTES**. La cual tendrá verificativo el día miércoles 11 de Noviembre a las 17:30 hrs en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Zapotlanéjo Jalisco, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- II.-Aprobación del Orden del Día.
- III.-Declaratoria de Instalación de la Comisión Edilicia de DEPORTES
- IV.- Asuntos Generales
- V.- Clausura y levantamiento del acta correspondiente.

Sin más por el momento me despido y espero su valiosa asistencia para el Desarrollo de la Comisión. Quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Zapotlanéjo Jal a 6 de Noviembre del 2015.



Dra. Sandra Julia Castellón Rodríguez

Regidora Presidente de la Comisión de Deportes,

del H. Ayuntamiento de Zapotlanéjo Jal.

C.c.p. Secretario General del H. Ayuntamiento de Zapotlanéjo Jal.

Josué Neftalí de la Torre Parra.